

El señor president:

Moltes gracias, señor president.

En representació del Grup Socialista, el seu sindic, señor Moreno, te la paraula.

El señor Moreno Carrasco:

Gracias, señor presidente.

Señor Zaplana, cuando usted ganó las elecciones en el año 95, las prestaciones farmacéuticas se convirtieron inmediatamente en uno de los pilares fundamentales de su política sanitaria. Y como no podía ser de otra forma, la primera medida que usted tomó fue condonar graciosamente el 2% que los farmacéuticos tenían que pagar a las arcas de la Generalitat. Esta gracia que usted hizo en aquel entonces ha supuesto que alrededor de 6.228 millones de pesetas en estos cuatro años hayan dejado de ingresar en las arcas de la Generalitat. Pero, eso sí, inmediatamente, para justificar este regalo, que fue el único sitio en donde se hizo de toda España, se prestaron a firmar un convenio con los colegios de farmacéuticos para prever la posibilidad de recetar principios activos y genéricos, bajo la propaganda oficial de su conselleria del ramo diciendo que eso suponía ahorrar aproximadamente unos 4.000 millones de pesetas al año.

Pero la realidad, como siempre, es muy tozuda. Y a ustedes se les han disparado los gastos farmacéuticos hasta tal punto que entre el año 96 y 98 entre lo presupuestado y lo realmente gastado hay una diferencia -poca- de alrededor de 37.828 millones de pesetas.

Claro, y a una mente tan privilegiada como la suya sólo se le podía ocurrir en esta comunidad, para intentar corregir el desvío del gasto farmacéutico, aplicar el injusto medicamento, que supone nada más y nada menos que 834 medicamentos de un alto valor terapéutico dejen de ser financiados por la seguridad social; que ha llevado adelante, como consecuencia, el que las clases más desfavorecidas de nuestra comunidad, y sobre todo las personas mayores de 65 años se hayan visto altamente perjudicadas; que ha supuesto, como usted muy bien sabe, el que esas mayores de 65 años se hayan visto ante el estupor de tener que sacar de su bolsillo cada año 3.000 millones de pesetas para poder comprar medicamentos absolutamente necesarios y que antes estaban financiados. Pero eso sí, ustedes los siguen invitando a fiestecitas electoralistas como la del Mestalla, a guateques cada vez se le ocurre a su oficina electoral o a corridas de toros para financiar a Jesulín.

Pero lo raro que resulta todo esto y que ya nos está sorprendiendo a nosotros es que, a pesar de todo, a pesar de esta magnífica medida que usted tomó, el gasto farmacéutico se ha seguido disparando, hasta tal punto que en este año que hemos cerrado, entre lo presupuestado y lo realmente gastado, se le ha desviado a usted la friolera de 17.000 millones de pesetas. Y ante esta contradicción es por lo que le preguntamos a usted a qué se debe y cuál es el factor o cual es la repercusión que ha tenido la aplicación del medicamento en nuestra comunidad.

El señor president:

Señor president.

El señor president del Consell:

Señor presidente.

Señorías.

Señor Moreno, mire, como su señoría sabe, el Real Decreto al que hace referencia de 24 de julio del año 98 entró en vigor el pasado 1 de septiembre. Y le puedo dar las ci-

fras de los cuatro últimos meses del año 98, cifras exactas que ya obran en nuestro poder. La facturación ha disminuido en 786 millones de pesetas, pero no le quiero ocultar a su señoría, como debe de saber, que parte de las dispensaciones se han orientado a otras alternativas terapéuticas parecidas. El importe de estos destinos últimos ha sido aproximadamente de unos 300 millones de pesetas. Luego el ahorro neto se puede cifrar en 486 millones de pesetas, unos 120 millones de pesetas mensuales, lo que hace un ahorro en un ejercicio aproximadamente de unos 1.500 millones de pesetas, lo que significa a su vez frenar el crecimiento en la facturación farmacéutica en un 1%. Y todo esto sin la más mínima merma para el usuario. Nadie se ha visto privado de una sola medicina que haya necesitado.

El señor president:

Señor Moreno.

El señor Moreno Carrasco:

Gracias, señor presidente.

Señor Zaplana, mire, por más que usted lo quiera explicar aquí, nosotros no podemos entender cómo, a pesar de esa injusta medida que usted ha puesto en marcha, los medicamentos, el gasto, ha crecido en nuestra comunidad el doble que en la comunidad de Andalucía, donde no se ha excluido ni un solo fármaco de la financiación de la seguridad social. No tiene explicación.

Pero, de todas formas, aprovechando que ésta es la última pregunta que usted va a contestar en esta legislatura a mi grupo parlamentario, a mí me gustaría que ahora, cuando subiera, usted que ha sido un experto en denunciar agujeros inexistentes en la sanidad pública nada más entrar al gobierno, que ahora nos explicara cómo ha sido posible pagar la factura de 37.000 millones de pesetas a que asciende el gasto de medicamentos de los meses de septiembre a diciembre del año 98. Y se lo pregunto, y usted lo sabe muy bien, señor Zaplana, porque esos gastos se han pagado mes a mes, y sin embargo no figuran contabilizados en el presupuesto de la Generalitat. Se lo estoy preguntando, señor Zaplana, porque así tendrá la oportunidad de subir ahora y decirnos cómo se puede ir con todo el descaro del mundo a decir que se han cerrado los presupuestos del año 98 con un superávit de 700 millones de pesetas -dice el señor Oliva- y tiene en el cajón 37.000 millones de pesetas en facturas de farmacia sin contabilizar en el año 98. Y usted tiene ahora una oportunidad de venir aquí y decir quién ha sido la autoridad que ha ordenado a los bancos y cajas de ahorro, sin consignación presupuestaria y sin contabilizar en el año 98, que eso se pague a los farmacéuticos. Porque usted sabe muy bien, como sé yo, señor Zaplana, que por mucha menos cantidad que esa, pero por el mismo motivo, por pagar sin tener presupuesto y sin contabilizar tienen condenado a seis años de inhabilitación al alcalde del Partido Popular de Callosa del Segura. (Remors.)

Y a mí no me gustaría, señor Zaplana, que nos fuéramos de aquí sin que usted o su conseller -uno de los dos, a mí me da igual- saliera a asumir su responsabilidad y decir: mire usted, yo he mandado pagar, no había presupuesto, esa es mi responsabilidad y la asumiré ante el juzgado cuando se me llame. Y usted puede tomarse esto a chirigota, puede seguir haciendo lo mismo que ha hecho siempre, señor Zaplana: eludir su responsabilidad, intentar devaluar el debate de las Cortes, insultar a las Cortes, desprestigiarlo, porque ese es su estilo democrático, esa es su forma de entender la democracia...

El señor president:

Señor Moreno.

El señor Moreno Carrasco:

...y de hacer gobierno.

Gracias, señor presidente. Voy a tardar menos que el señor Zaplana.

Pero no se olvide usted que antes o después, mire usted para donde mire, quedará en esa misma situación que ese alcalde que tienen inhabilitado por seis años. *(Remors.)*

El señor president:

Senyor president.

El señor president del Consell:

Señor presidente, con la venia.

Señorías.

Señor Moreno, ya me gustaría poderme igual al nivel que su señoría ha puesto durante esta legislatura de debate en esta cámara, pero no podré seguramente.

Mire, señoría, sabe usted perfectamente, y si no sabe se lo cuento yo, que el único agujero de facturas farmacéuticas que existía, existía cuando llegamos nosotros a la responsabilidad de gobierno, y así nos lo informó al conseller Olivas y a mí el señor Romero que fue el que hizo el traspaso de poderes. *(Remors.)* Así lo hizo personalmente, así lo hizo personalmente. Dijo: "es un desastre lo de Sanidad y ahí están las facturas en los cajones". Y lo primero que tuvimos que hacer es corregir esa situación. Pero no le quiero nada más que contestar. No quería hablar de eso. Agujero, el que dejaron sus señorías y el que yo ratificaré siempre, porque responde a la verdad, y ahí está el señor Romero que nos lo dijo al conseller de Economía y a mí. Y que está recogido en la Sindicatura, como dice el conseller.

Pero mire, no quiero hablar de eso en estos momentos, sino ceñirme a su pregunta. Mire, señoría, es de un cinismo espectacular. Porque el gobierno socialista, en el año 93, fue el que inició esta decisión de excluir fármacos gratuitos de la Seguridad Social. En cualquier caso, no se ha hecho nada nuevo. Pero yo me comprometí, me comprometí, a que a pesar de que hay siempre alternativas a esos fármacos que no son necesarios o de gran utilidad, cuando hubiera necesidad por cualquier usuario o por cualquier paciente de tener atención de uno de esos fármacos excluidos, que se pagara por parte de la Seguridad Social. Y se arbitró una fórmula que, con unas siglas para identificar al médico que tiene que prescribir ese medicamento, nunca una persona, como he afirmado en mi anterior intervención, que necesite un fármaco, excluido o no, si lo necesita lo tendrá siempre y financiado por la Seguridad Social.

Luego todo este debate es un debate un tanto estéril. Lo que hemos hecho ha sido una serie de medidas, no solamente esa, que ha posibilitado que la Comunidad Valenciana durante dos años haya liderado la caída del incremento del gasto farmacéutico en toda España: los genéricos, también las campañas de publicidad, señoría, la central de compras, han sido iniciativas importantes que, junto a esta y otras, han hecho que aquí crezca el gasto farmacéutico menos que en otros sitios. Y encima va su señoría y me pone de ejemplo Andalucía, que es donde de verdad existe el medicamentazo. Porque por si su señoría no lo sabe, le diré que en Andalucía han inventado una cosa que son las guías farmacológicas, que tienen aproximadamente el 80 o 90% de los medicamentos excluidos de la lista a la que usted se refiere y que constan en el decreto. Y allí

cuando se necesitan no se pagan. ¿Y sabe su señoría que en Andalucía los médicos tienen incentivos económicos por recetar menos? ¿Lo sabe su señoría?

Al final, al final... *(remors.)* No, si me habla de Andalucía tendré que hablar de Andalucía. De lo mío, de lo mío me lo sé bien, de lo mío me lo sé bien. Hemos parado el incremento de gasto farmacéutico, lo hemos reducido, no hay nadie que necesite una medicina que no la tenga, encima hemos hecho un control del gasto como no se había hecho jamás, y ya no tenemos que esconder facturas en los cajones porque esa práctica del gobierno socialista y el conseller Colomer no nos parecía nada oportuno. Muchas gracias. *(Aplaudiments des d'un sector de la cambra.)*

El señor president:

Gracias, senyor president.

Senyories, el Ple continuarà pel punt numero 16 en deu minuts.

(Se suspén la sessió a les 10 hores i 38 minuts.)

(Es reprén la sessió a les 11 hores.)

(Ocupa la presidència el vicepresident primer, senyor José Cholbi i Diego.)

**Compareixença del conseller de Medi Ambient
per a informar sobre control i preservació de la contami-
nació
mercuríca de l'aqüífer de La Rambleta en la comarca de
la Plana Baixa**

El señor vicepresidente primer:

El punt 16 de l'ordre del dia: compareixença del conseller de Medi Ambient per a informar sobre les mesures de control i preservació de la contaminació mercuríca de l'aqüífer de La Rambleta en la comarca de la Plana Baixa, sol·licita pel Grup Parlamentari Socialista. Té la paraula el senyor conseller. *(Pausa.) (Inoïble.)*

Un momento, señor conseller, parece que no hay una audición perfecta. Vamos a intentar subsanarlo. *(Pausa.)* Ahora, señor conseller, si es tan amable, tiene usted la palabra.

El conseller de Medi Ambient:

Gracias, señor presidente.

¿Ahora? Muy bien, continuamos.

Como les decía, señorías, voy a hacer una pequeña introducción haciendo una referencia una poco a la distribución jerárquica entre diversas administraciones de las competencias en el control de aguas potables. Como les indicaba, esta competencia está residente en la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, a través de la División de recursos hidráulicos de la Dirección General de Obras Públicas, en la Conselleria de Medio Ambiente, a través del Servicio de Planificación de Recursos Hidrológicos, integrado en la Dirección General de Calidad Ambiental, así como también en la Administración del Estado -en relación con la Ley de Aguas del año 85- y también en las propias administraciones locales, a través de las competencias que le atribuye -como bien saben sus señorías- la Ley de Bases de Régimen Local.

La conología de los hechos fue la siguiente: el 1 del 4 del año 98 se comunica, desde el Servicio Territorial de Castellón, que se tiene constancia, según una información facilitada por la empresa concesionaria de las aguas pota-